

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión N° 3 de Directorio, con carácter de ordinaria celebrada el 20 de marzo de 2024.

Se abrió la Sesión a las 19:05 hrs., presidida por el Superintendente don Pablo Cortés De Solminihac, y, además, contó con la siguiente asistencia:

| | | | |
|--------------------|----------|-----|-------------------------|
| Comandante | | don | Jorge Guevara U., |
| Segundo Comandante | | “ | Giorgio Tromben M., |
| Tercer Comandante | | “ | Juan P. Slako G., |
| Tesorero General | | “ | Alejandro Aedo C., |
| Intendente General | | “ | Álvaro Lara A., |
| Director Honorario | | “ | Alejandro Artigas M-L., |
| “ | “ | “ | Próspero Bisquertt Z., |
| “ | “ | “ | Mario Banderas C., |
| “ | “ | “ | Luis Claviere C., |
| “ | “ | “ | Marco A. Cumsille E., |
| Director de la | 1ª. Cía. | “ | Arturo Gigoux S., |
| “ | “ | “ | Jorge Rojas C., |
| “ | “ | “ | Luis Carrasco G., |
| “ | “ | “ | Alonso Segeur L., |
| “ | “ | “ | Mauricio Bernabó C., |
| “ | “ | “ | Mario Hormazábal M., |
| “ | “ | “ | Cristian Aracena A., |
| “ | “ | “ | Miguel Scheid V., |
| “ | “ | “ | Carlos Guazzini Y., |
| “ | “ | “ | Marcelo González R., |
| “ | “ | “ | Luis Lufin C., |
| “ | “ | “ | Álvaro Arroyo A., |
| “ | “ | “ | Álvaro Sainte-Marie H., |
| “ | “ | “ | José L. Bastidas R., |
| “ | “ | “ | Alexander Abarzúa Z., |
| “ | “ | “ | Nicolás Oliver C., |
| “ | “ | “ | Alejandro Figueroa M., |
| “ | “ | “ | Félix Sarno M., |
| “ | “ | “ | Héctor Hernández G., |
| el Capitán | “ | “ | Waldo Ramos R., |

y el Secretario General infrascrito, Jerónimo Carcelén Pacheco.

El Secretario General excusó la inasistencia del Vicesuperintendente, del Cuarto Comandante y del Director de la 9ª. Compañía, reemplazado por el Capitán, señores Gabriel Huerta T., Piero Tardito A. y Manuel Letelier Q., respectivamente; todos por encontrarse fuera del país en comisión de servicio; del Director y del Capitán de la 7ª., Fernando Torres S. y Luis Castillo R.; y del Director de la 18ª. Compañía, Rodrigo Ready S., por estar fuera del país.

Se dio cuenta y se trató:

1°.- SALUDO A LOS MIEMBROS HONORARIOS SRES. CARLOS ALCAÍNO C. (13^{a.}), GUILLERMO GANA G. (10^{a.}), JULIO MONASTERIO C. (10^{a.}), JOSÉ PLUBINS R. (10^{a.}) Y ESTÉBAN FERRARI V. (11^{a.}).- El **Superintendente** manifestó que, con mucho agrado, saludaba al Miembro Honorario del Cuerpo, Voluntario Honorario de la 13^{a.} Compañía don Carlos Alcaíno C. Nació el 26 de diciembre de 1945 en la ciudad de Curicó, lugar en el cual se despertó su espíritu bomberil, ya que cuando se producía algún Llamado o Incendio, su madre, doña Panchita, los llevaba a esos Actos en una bicicleta a él y su hermano mayor Oscar. Luego de algunos años, se trasladaron a Santiago, donde su madre encontró trabajo en el Ministerio de Educación, y Carlos culminó sus estudios escolares en el colegio Nido de Águilas. Su vida laboral estuvo siempre orientada al ámbito comercial, siendo en el grupo Cabal su último y más prolongado desafío laboral formal por más de 38 años, en el que pudo compartir su experiencia con sus compañeros Trececerinos, Zvonimir Matijevic, Jorge Fernández, Fernando Bascuñán, Rodrigo Bernstein y Felipe Ara, por nombrar algunos. Casado hacía más de 58 años con Patricia Von der Weth, formaron una hermosa familia junto a sus hijas Patricia y Carolina, y en la actualidad ya tenía 5 nietos y un bisnieto. En cuanto a su vida bomberil, podemos dar fe que ha sido plena de gratos momentos pero también de grandes tristezas, Carlos ingresó a la 13^{a.} Compañía el 20 de enero de 1964, siguiendo los pasos de su hermano mayor Oscar, quien, lamentablemente, el 14 de junio de ese mismo año se convertiría en el tercer Mártir de la Compañía. No fue fácil para Carlos lidiar con tan devastador devenir, pero su espíritu solidario le permitió seguir adelante en esta entrega desinteresada a la comunidad, que mantenía incólume hasta el día de hoy. Durante estos más de 60 años, le había entregado mucho a la Compañía y al Cuerpo, ocupando los cargos de Ayudante, Teniente Tercero, Teniente Segundo, Teniente Primero, Consejero de Disciplina y Ayudante general, pero el más significativo aporte y legado que Carlos había plasmado fue como Instructor de la Brigada Juvenil “Eduardo Rivas Melo” por más de 10 años, formando el temple de los futuros Voluntarios, con sabiduría, paciencia y respeto, entregando sólidos valores y conocimientos que se tradujo en el ingreso de bomberos comprometidos, pero, por sobre todo, de personas de bien. Resultaba injusto dejar de mencionar el gran bomberazo que había sido, integrante del equipo que ganó la primera Competencia “José Miguel Besoain” el año 1981 y que luego replicó el año 1984. Parte de “Los Granados”, como cariñosamente se les llamaba, para tan épico desafío. Se integró a los entrenamientos desde su inicio con trabajo en equipo y disciplina, para plasmar su nombre en la historia, convirtiéndose en el gran pitonero de tomo y lomo de esa soleada mañana del 8 noviembre de 1981. Finalmente, era importante resaltar su forma de actuar que marcaba la diferencia y lo distinguían como una persona, cercana, amable, alegre, disciplinado, firme con sus objetivos y preocupado por los demás, características propias del sello de Carlos, que había sabido cultivar tanto en su vida laboral, familiar

y bomberil, que habían perdurado por muchos años y que se esperaba tener la oportunidad de seguir compartiendo por largo tiempo más.

En seguida, **el Superintendente**, en medio de afectuosos aplausos, y junto al Director de la 13ª. Compañía, hizo entrega al Miembro Honorario señor Alcaíno Cáceres del diploma que testimoniaba el saludo Institucional por el premio obtenido, el de 60 años de servicios.

Luego, **el Superintendente** saludó al Miembro Honorario del Cuerpo, Voluntario Honorario de la 10ª. Compañía don Guillermo Gana G., por haber obtenido el Premio de Constancia por 60 años de servicios. Nació el 19 de octubre de 1943. Hijo de Gabriel Gana Edwards y María Magdalena García Vergara. Estaba casado con doña María Bernarda Geraldo Inostroza y tiene dos hijos, Gabriela y Daniel, y cuatro nietos, Constanza, Gaspar, Orlando y Florencia. Guillermo ingresó a la “Bomba España” el 25 de febrero de 1964 y demostrando su gran amor por las piezas de Material Mayor de su querida Décima, ostentando el cargo de Maquinista por más de 12 periodos en la compañía, siendo el ultimo el 1 de enero de 2005 al 5 de septiembre de 2006. Guillermo era un Bombero dispuesto, comprometido y colaborador. Siempre se le veía llegar a cada Llamado, ya que trabajaba de taxista, lo que le permitía transportarse rápidamente de Llamado en Llamado. Esto provocaba que sus compañeros de ideal festinaran con la asistencia a todos los Actos, a lo que el respondía “es que justo iba pasando por aquí”. Actualmente su hijo Daniel seguía sus pasos siendo Bombero de la Compañía. Además, hoy se sumaba la postulación de su nieto Orlando, quien había sido Brigadier de la Décima por más de dos años. Hoy cumplía 60 años de servicio y se recordaba con emoción todo lo entregado por Guillermo a nuestra Institución y, por sobre todo, a su amada “Bomba España.” Como no se encontraba presente, se le hará llegar a su Compañía el diploma con el saludo Institucional.

Posteriormente, **el Superintendente** saludó al Miembro Honorario del Cuerpo, Voluntario Honorario de la 10ª. Compañía don Guillermo Julio Monasterio C., por haber obtenido el Premio de Constancia por 70 años de servicios. Don Julio Monasterio nació en Galicia, España, el 7 de noviembre de 1935. Llegó a Chile el año 1952 y contrajo matrimonio a los 29 años con la Sra. Angelina Bruno Bazonni, de origen italiano, con la que tenía dos hijas, Sandra Ana María y María Soledad, las que le dieron cinco nietos y dos bisnietos. Gracias a un Voluntario español de la época, Julio, junto a su hermano Eugenio, ingresaron a las filas de la Décima el 12 de febrero de 1954. Paradójicamente, siendo Julio un Bombero siempre participativo, dedicado y entusiasta, no ocupó cargo alguno, debido a que él no los ambicionaba, ya que su interés era sólo apagar el fuego y la camaradería con sus compañeros de ideal. Gracias a esto perteneció a la Guardia Nocturno por un periodo ininterrumpido de 6 años y 8 meses, y fue nombrado Miembro Honorario de Canje, la 7ma. de Valparaíso, el 17

de agosto de 2017. Julio se había dedicado a ser comerciante en el rubro ferretero, durante gran parte de su vida y a compatibilizar su actividad bomberil con la familia, siendo un esposo ejemplar y un padre dedicado. Gran abuelo y bisabuelo, relación que le había permitido permanecer activo y con su espíritu siempre jovial. Dentro de sus anécdotas bomberiles, destacaba la vez que participó en un rescate vehicular de su época, con precarios equipos y conocimientos, y se le cayó un lesionado antes de subirlo a la camilla, siendo una sorpresa para él que al momento de levantarlo se quedara con una de sus piernas en la mano, lo que le provocó una risa incontrolable al notar que era “de palo”. Hoy que julio cumplía 70 años de servicios, siendo la primera antigüedad de la Bomba España, siempre que concurría al Cuartel recordaba su vida bomberil para poder entregarnos este relato, emocionándose al pensar en el Cuartel del Barrio Matta, por lo tranquilo y bonito que era, y las ganas que tenía de servir a la comunidad en su juventud.

En seguida, **el Superintendente**, en medio de afectuosos aplausos, y junto al Director de la 10ª. Compañía, hizo entrega al Miembro Honorario señor Monasterio Carrasco del diploma que testimoniaba el saludo Institucional por el premio obtenido, el de 70 años de servicios.

Luego, **el Superintendente** saludó al Miembro Honorario del Cuerpo, Voluntario Honorario de la 10ª. Compañía don José Plubins R., por haber obtenido el Premio de Constancia por 55 años de servicios. Nació el 24 de noviembre de 1943. Hijo de José Plubins y Juana Romeo. Casado con la señora Patricia Plubins Quemada, desde el 2 de enero de 1966. Ellos tuvieron 4 hijos, José Ignacio, Rodrigo, Juan Pablo y Javier, los que le habían dado 11 nietos. Una vez egresado del Colegio, ingresó a trabajar al Laboratorio Farmacéutico Instituto Bioquímico Beta S.A., como Representante Médico, desempeñando después el cargo de Subgerente de Administración, y terminando su relación con dicha empresa luego de 17 años de trabajo, como Gerente Comercial. Posteriormente, asumió la Presidencia del Directorio del Laboratorio Bagó de Chile, llevando actualmente 45 años de trabajo en la industria farmacéutica y demostrando con esto que su vida bomberil, profesional y familiar si se podía congeniar. José estudio en el Colegio Hispanoamericano, a unas pocas cuadras del Cuartel, desde donde escuchaba las sirenas y anhelaba ser Bombero, pero aún no tenía la edad reglamentaria para ingresar, por lo que se incorporó como Bombero Brigadier en la 3ª. Compañía de Maipú, donde en esos años vivía. Al tener la mayoría de edad se acercó sin pensarlo a la “Bomba España” y golpeó su puerta, donde lo recibió don Miguel Planas, quien le informó que para ser Bombero de la Compañía debía ser descendiente de español, a lo que Plubins respondió con un “si, lo soy”, entonces le preguntó su nombre y al reconocer su apellido insistió “¿conoces a Luis Aixala Plubins?” y él contestó “claro, es mi tío”. Desde ese momento todo fue más fácil. Luego de esto, ingresó a las filas de la Décima

el 10 de abril de 1963, incorporándose rápidamente a la guardia nocturna, donde prestó servicios por 4 años ininterrumpidos. Durante sus años como Voluntario había ostentado los cargos de: Ayudante de Compañía. Consejero de Disciplina y Director. Gracias a ser un hombre conciliador y a su rectitud se ha caracterizado por ser elegido durante varios periodos como Consejero de Disciplina, cargo que ejercía en la actualidad. Al ser de los Voluntarios del Cuerpo con premio por 50 años de servicio, formaba parte de la Peña de los 50 Años “Hernán Figueroa Anguita”, donde integraba su directiva, siendo en la actualidad su segundo Vicepresidente, lo que realzaba su interés de participar activamente en las actividades bomberiles de su Compañía y de esta bonita tradición del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Un permanente y valioso colaborador silencioso. Además, ostentaba la medalla “Germán Tenderini” que entregaba la Gran Logia de Chile. Hoy, que cumplía 65 años de servicios, recordábamos el último incendio al que asistió, el de una barraca en Av. Portugal con Arauco, el 8 de diciembre de 2019, donde trabajó arduamente con un pitón de 50, siendo fiel a su juramento de servir, constituyéndose en un ejemplo para las nuevas generaciones de la Bomba España, los que cariñosamente lo llamaban “Tío Pepe”.

En seguida, **el Superintendente**, en medio de afectuosos aplausos, y junto al Director de la 10ª. Compañía, hizo entrega al Miembro Honorario señor Plubins Romeo, del diploma que testimoniaba el saludo Institucional por el premio obtenido, el de 65 años de servicios.

Por último, **el Superintendente** saludó al Miembro Honorario del Cuerpo, Voluntario Honorario de la 11ª. Compañía don Esteban Ferrari V., por haber obtenido el Premio de Constancia por 55 años de servicios. Nació un 31 de diciembre del año 1947 en la ciudad de Santiago, hijo de don Esteban Ferrari Salazar y de doña Haidee Vargas Sandoval, siendo el primero de dos hermanos. Ingresó a la Undécima del Cuerpo de Bomberos de Santiago “Pompa Italia” un 17 de julio del año 1968, prestando servicios a la Institución por más de 55 años, tiempo en el cual había servido los cargos de Ayudante de Compañía, Intendente, Teniente, Capitán, Consejero de Disciplina y Consejero de Administración. En el ámbito familiar, don Esteban pertenecía a una familia de tradición bomberil. Su padre, don Esteban Ferrari Salazar, fue Voluntario de la Undécima. Además, don Esteban estaba casado en segundas nupcias con doña Verónica Gutiérrez Correa, con quien tenía 4 hijos: Italo, actual Teniente 2º de la Pompa Italia; Angelo, actual Maquinista de la Compañía; Valentina y Doménico. Tenía también una hija llamada Karina fruto de su primer matrimonio. Obtiene la calidad de Voluntario Honorario el 19 de abril de 1979, y la de Miembro Honorario de la Institución el 20 de febrero de 2019. Don Esteban, de profesión Técnico Eléctrico, se caracterizaba por ser una persona honesta, responsable, dedicada, muy participativo y amante de su “Pompa Italia”. El “Tío Esteban”, como lo llamaban algunos,

era muy querido por todos, especialmente por los Voluntarios más jóvenes, de quienes se preocupaba constantemente de transmitir las tradiciones de Undécima, la vida de Cuartel, el ser intachables, y una que otra anécdota que hacía reír a todo quien lo escuchaba.

Luego, **el Superintendente**, en medio de afectuosos aplausos, y junto al Director de la 11ª. Compañía, hizo entrega al Miembro Honorario señor Ferrari Vargas, del diploma que testimoniaba el saludo Institucional por el premio obtenido, el de 55 años de servicios.

2°.- ENTREGA DE DISTINTIVO A LOS MIEMBROS HONORARIOS SRES. ALFREDO PLANAS L. (10ª.), DARWIN BUSTOS R. (18ª.) Y RICARDO MOLINARI LABBÉ (20ª.).- El Superintendente manifestó que le correspondía hacer entrega del distintivo que lo acreditaba como Miembro Honorario, al Voluntario Honorario de la 10ª. Compañía don Alfredo Planas L. Nació el 23 de julio de 1956. Hijo de Miguel Planas Crespell y Victoria Lizama Terradas. Estaba casado por más de 42 años con doña María Teresa Salinas Dauvergne y tenía dos hijos, Alfredo y Rocío, y cuatro nietos, Santiago, Isidora, Baltazar y Valentina. Durante su etapa escolar fue seleccionado en basquetbol y fútbol. Decidió que el fútbol era más de su agrado y varios años brilló siendo parte del equipo de la Escuela de Aviación, alcanzando a entrenar incluso con el gran Condor Rojas. Sin embargo, también estaban los Bomberos. Iba constantemente con su padre, don Miguel y su hermano menor Santiago, al Cuartel. Un día, en una de estas visitas le propusieron, sin posibilidad a negarse, fundar los Cadetes de la “Bomba España”, bajo el mando del Capitán de la época don Joaquín Aguilera Mella. La misión de Alfredo y su hermano Chago era contactar a los jóvenes del barrio e interesarlos a ser parte de esta gran iniciativa, para lo cual fijaron una reunión con los Oficiales de la Compañía en dependencias del Cuartel. A esta reunión asistieron varios muchachos interesados, traídos por estos hermanos, con lo que se creaba la Brigada de la Décima la que varios años después obtuvo el nombre que hoy llevaba: “Cadete Santiago Planas Lizama” en honor a su querido hermano fallecido a temprana edad como Cadete. Fue uno de los primeros Bomberos Brigadieres, ingresando a la Décima el 10 de julio de 1973 a los 17 años. Siendo solo un joven le tocó participar de los incendios que se producían simultáneamente en diferentes puntos de Santiago por los acontecimientos del 11 de septiembre de 1973. Esto significó para él formarse rápidamente como un bombero proactivo y ponerse al servicio de su Compañía sin pensarlo mucho, acuartelándose y viviendo todo esto de manera autosuficiente. También pasó malos momentos como Bombero. Fue Separado de las filas de la Institución el 22 de enero de 1990 y se volvió a incorporar a las filas de la “Bomba España” el 30 de agosto de 1990, cumpliendo a la fecha 50 de años de servicio. Dentro de su historia destacaba que formaba parte del primer grupo que la Institución envió a capacitarse a Texas USA, en Julio del año 1994, donde en pleno verano

recibió entrenamiento en Operaciones contra Incendios, una semana completa practicando en diferentes simuladores, como casas de humo y vehículos, entre otros. También se destacaba que como Director de Compañía alcanzó el anhelado sueño de ganar la Competencia José Miguel Besoain en su versión 2008, y como anécdota especial, él siendo Capitán, salió en la B10 con su padre y con su hijo, enseñándole a este último que las alarmas se daban desde dentro del incendio, tal como a él se lo enseñara el Capitán de su época sr. José Bueno Martínez. Había ostentado los siguientes cargos: Director Capitán, Teniente, Consejero de Disciplina, Maquinista, Ayudante, Secretario, Tesorero e Inspector de Comandancia por 10 años, cargo que servía hasta la fecha, siendo Inspector del Departamento de Material Mayor y conductor autorizado examinador, lo que resaltaba su amor por el Material Mayor de su Compañía, reflejándose en todos los cursos en que obtuvo la calidad de Maquinista y Conductor Autorizado de las máquinas de la Décima, desde el año 1979 a la fecha. Dentro de su hoja de vida destacaba su condición de Miembro Honorario de Canje de la 7ma. de Valparaíso desde el 17 de agosto de 1994 y Miembro Honorario de Canje de la 1ra. de Rancagua desde el 10 de octubre de 2010.

A continuación, **el Superintendente**, en medio de afectuosos aplausos, y junto al Director de la 10ª. Compañía, hizo entrega al Miembro Honorario señor Planas Lizana, del distintivo que lo acreditaba como tal.

Se incorporó a la Sesión el Director de la 4ª. Compañía.

Posteriormente, **el Superintendente** señaló que le correspondía hacer entrega del distintivo que lo acreditaba como Miembro Honorario, al Voluntario Honorario de la 18ª. Compañía don Darwin Bustos R., más cocido como el “Viejo Zorro”. Nació en la ciudad de Santiago, el 13 de enero de 1956. Hijo de don Néstor Manuel Bustos Moreno y de doña Celina de las Nieves Rivera Rivera, Padre de 4 hijos: Alejandra, Darwin, Angela y Cristóbal con su ex señora, y en la actualidad formo familia con doña Ingrid Soledad Riveros Suárez, y Francisca, a quien consideraba como hija. Su amor y dedicación hacia ellos eran testimonio de su generosidad y calidez humana. Darwin realizó sus estudios escolares en el Colegio Antártica Chilena de Vitacura y Liceo Rafael Sotomayor, y sus estudios Universitarios en la Universidad Arturo Prat, adquiriendo su profesión de Ingeniero en Administración de Empresas, con mención en Administración Pública. Durante la mayor parte de su vida laboral desempeñó roles importantes en el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), una institución crucial para el desarrollo y la planificación de políticas públicas en Chile. A lo largo de su carrera en el INE, Darwin demostró su capacidad para asumir responsabilidades y destacarse por su excelencia en la gestión. Tal experiencia laboral la transmitió en la Campaña de Miembros contribuyentes que se realizó en los años 80. En su juventud, Darwin

residía en Villa Los Castaños, en la calle Nicolás Gogol 1501, una ubicación cercana al querido galpón de la Brigada 3 "Manquehue", que luego se convertiría en la 18ª. Compañía. Esta proximidad con los Bomberos influyó en él de manera significativa, ya que creció rodeado de su labor y dedicación a la comunidad. La presencia constante de los Bomberos como "vecinos" despertó en Darwin un profundo interés por el servicio público y el deseo de contribuir de manera activa al bienestar de su comunidad. Motivado por esta conexión y su propia vocación de servicio, decidió tomar la iniciativa y postularse para formar parte de la Decimoctava. El camino que lo llevó desde su hogar en Villa Los Castaños hasta convertirse en un respetado miembro de la Decimoctava es testimonio de su determinación y espíritu altruista. Su historia inspiró a otros a seguir su ejemplo, recordándoles que el deseo de servir a la comunidad puede ser el motor para alcanzar grandes logros y dejar un legado perdurable. Se caracterizaba por ser un buen hombre, trabajador, ordenado y colaborador en su querida Decimoctava, su pasión era el servicio al prójimo, pasión que la realizaba por intermedio de la Bomba. A lo largo de su carrera bomberil se le reconoce por tener una condición innata de enseñar a otros a ser mejores, condición que la desarrolló mientras ejerció los cargos de Teniente 3ro., Teniente 2do., Teniente 1ero., Consejero de Disciplina, pero especialmente como Instructor de la Brigada Juvenil "Manquehue", en distintos periodos, en donde fue el pilar fundamental y la base de enseñanza para muchos Brigadieres que hoy en la actualidad eran Voluntarios de la Compañía. Un recuerdo de uno de sus tantos llamados fue en el incendio de Las Malvas y el Director, en abril de 1978. Cuando lo sacaron a la calle en estado de semiconsciencia y sin control de sus movimientos, cubierto de cenizas y restos de yeso de la volcánita, una señora sugirió que lo taparan con diarios para que no fuera una imagen muy fuerte para los niños que eran espectadores de este siniestro. Él recordaba que en esos momentos le fue imposible mover un músculo para dar señales de vida y cuando un médico lo estuvo revisando en el hospital le preguntó qué era lo que sentía, le respondió que sentía haber dejado sin servir una ponchera de vino con duraznos en el Cuartel. Era de esos Bomberos que eran correctos, responsables, apegados a la disciplina, a las normas y al Reglamento, lo que le había valido ser muy conocido dentro de nuestra Compañía como un gran y querido Bombero, y gran referente de muchos Voluntarios y Brigadieres, quienes siempre lo habían mirado con mucho respeto y admiración por su larga y nutrida trayectoria dentro de la Compañía y de nuestra Institución.

A continuación, **el Superintendente**, en medio de afectuosos aplausos, y junto al Capitán de la 18ª. Compañía, hizo entrega al Miembro Honorario señor Bustos Rivera, del distintivo que lo acreditaba como tal.

Se incorporó a la Sesión el Director de la 14ª. Compañía.

Finalmente, **el Superintendente** señaló que le correspondía hacer entrega del distintivo que lo acreditaba como Miembro Honorario, al Voluntario Honorario de la 20ª. Compañía don Ricardo Molinari L. El año 2020, agregó, la 20ª. Compañía cumplió los primeros 50 años de historia, vivencias, anécdotas, problemas, desazones y alegrías se mezclaron en las crónicas que quedaron documentadas en el libro “50 años” como una historia viva y presente. Durante estos 10 lustros, el libro “Registro de Voluntarios de Compañía” registra a 501 Bomberos. De ese primer decenio sólo nos acompañaban hoy 14 de ellos. Y don Ricardo era uno de ellos, de 73 años. Nacido en Santiago, de profesión Médico Veterinario, Magister en Salud Pública, Divorciado hacía 20 años y actualmente en pareja con Ema Lantaño. Padre de 4 hijos, Ricardo, 39 años, Ingeniero Comercial; Flavio 36 años, Arquitecto; Jimena, 33 años, Nutricionista, y María José, 22 años, estudiante de tercer año de Odontología. Abuelo de 5 nietos, Filippa. Aleli, Benjamin, Lucas, Balam. De hobby tenía la lectura, disfrutar del jazz, de la relojería y, además, motoquero. Actualmente residía en Las Condes. Figuraba con el número 52 de Registro de Compañía. Era el primer premio de 50 años de la Vigésima. Ingresó a la Compañía el 23 de enero de 1974, con 23 años de edad, siendo estudiante de Veterinaria de la Universidad de Chile. Había desempeñado los cargos de Capitán, Teniente 1º, Maquinista y Consejero. A poco más de dos meses del inicio de la intervención, Sergio Dávila, Director Delegado, acompañado de Moisés Castillo y el Superintendente Gonzalo Figueroa, comprometieron a Ricardo con su liderazgo para la supervivencia de la Vigésima y dirección de los 26 Bomberos que quedaron en su mayoría eran nuevos. El pasado 23 de enero de 2024, Ricardo Molinari Labbé cumplió 50 años de antigüedad, sirviendo sólo a nuestra Compañía, transformándose en el primer “veintino” en obtener dicho premio, hecho que quedó plasmado en la Sesión de Compañía efectuada el 29 de enero del año en curso. Ricardo claramente era la historia viva de la Vigésima, los malos momentos que vivió eran el resultado de los buenos momentos que vivía la Bomba el día de hoy. Cuando se le preguntó a Ricardo como se definía, indicó que como “un Voluntario que se comprometió con la Constancia, Abnegación y Disciplina” y eso era el alma de la Compañía: comprometerse con lo más esencial que los más antiguos idearon hacía un tiempo atrás, y que hoy, después de 50 años, se podía decir : Gracias Ricardo.

A continuación, **el Superintendente**, en medio de afectuosos aplausos, y junto al Director de la 20ª. Compañía, hizo entrega al Miembro Honorario señor Molinari Labbé, del distintivo que lo acreditaba como tal.

3º.- RENUNCIA Y ELECCIÓN DE CAPITÁN DE LA 10ª. COMPAÑÍA.- De la nota de fecha 19 del mes en curso, a través de la cual informa que, el día anterior, fue aceptada la renuncia del Voluntario señor Leandro Madrid S., al cargo de Capitán, resultando electo en su reemplazo el Voluntario Honorario señor Nicolás Peralta Sáez.

Al archivo.

4°.- APROBACIÓN DE ACTA.- Fue aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N° 2, del 21 de febrero pasado.

5°.- PROPUESTA SE PREMIOS DE CONSTANCIA.- El Directorio fue informado de los nombres que propuso el Consejo de Oficiales Generales, para conferir los Premios de Constancia que se indican:

| <u>5 años</u> | <u>Compañía</u> | <u>Sobrantes</u> |
|-----------------------------------|------------------------|-------------------------|
| Vicente Andrés Phillips Olivares | 1 ^a | 144 |
| Fernando Ulloa Heckmann | 5 ^a | 1.438 |
| Ignacio Hojas Pedrosa | 5 ^a | 606 |
| Rodrigo Andrés Barrios San Martín | 6 ^a | 548 |
| Ricardo Enrique Folch Torres | 6 ^a | 738 |
| Pablo Ignacio Melelli Viveros | 13 ^a | 859 |
| Javier Ignacio Benavides Collao | 17 ^a | 1.258 |

| <u>10 años</u> | <u>Compañía</u> | <u>Sobrantes</u> |
|---------------------------------|------------------------|-------------------------|
| Carlos Eduardo Cortés Martínez | 10 ^a | 2.342 |
| Thearon Andrés Osorio Ulloa | 16 ^a | 3.552 |
| José Mauricio Gajardo Pinto | 16 ^a | 3.155 |
| Patricio Andrés Oyarzún Carrizo | 16 ^a | 1.009 |
| Guillermo Adolfo Mora Cubillos | 18 ^a | 1.751 |

| <u>15 años</u> | <u>Compañía</u> | <u>Sobrantes</u> |
|------------------------------|------------------------|-------------------------|
| Matías Felipe Panza González | 7 ^a | 1.980 |
| Javier Hetzel Olguín | 15 ^a | 4.222 |
| Nicolás Martín Kraemer Silva | 17 ^a | 935 |

| <u>20 años</u> | <u>Compañía</u> | <u>Sobrantes</u> |
|-----------------------------|------------------------|-------------------------|
| Luis Adolfo Sánchez Sánchez | 3 ^a | 411 |
| Juan Marcelo Riveros Ortiz | 10 ^a | 893 |
| Fernando Ugarte Tejeda | 14 ^a | 3.379 |

| <u>25 años</u> | <u>Compañía</u> | <u>Sobrantes</u> |
|------------------------------------|------------------------|-------------------------|
| Christian Matías Tromben Marcone | 3 ^a | 668 |
| Leoncio Francisco Martínez Barrera | 6 ^a | 15 |

| <u>30 años</u> | <u>Compañía</u> | <u>Sobrantes</u> |
|----------------------------------|------------------------|-------------------------|
| Cristian Ovalle Gordon | 1 ^a | 41 |
| Oswaldo Rodrigo Moncada Peralta | 3 ^a | 1.778 |
| Gerardo Carvallo Velasco | 5 ^a | 73 |
| Marcelo Vicente Stuart Vergara | 16 ^a | 349 |
| Rodrigo Andrés Ready Selamé | 18 ^a | 1.500 |
| Germán Humberto Urrutia Figueroa | 19 ^a | 1.205 |

| <u>35 años</u> | <u>Compañía</u> | <u>Sobrantes</u> |
|-------------------------------|------------------------|-------------------------|
| Luis Valentín Cabrera Bustos | 8 ^a | 4.388 |
| Gabriel Marcelo Huerta Torres | 17 ^a | 7.012 |

| <u>40 años</u> | <u>Compañía</u> | <u>Sobrantes</u> |
|----------------------------|------------------------|-------------------------|
| Luis Alexis Hardessen Ebel | 15 ^a | 160 |

| <u>45 años</u> | <u>Compañía</u> | <u>Sobrantes</u> |
|------------------------------|------------------------|-------------------------|
| Jaime Alberto Bravo Alvarado | 6 ^a | 4.684 |

José Francisco Guede Márquez 7^a 468

50 años

| | <u>Compañía</u> | <u>Sobrantes</u> |
|-------------------------------|-----------------|------------------|
| Juan Andrés Orellana Welch | 15 ^a | 2.071 |
| Víctor Hugo Quevedo Contreras | 16 ^a | 2.504 |
| Ramiro Vargas Pizarro | 21 ^a | 519 |

55 años

| | <u>Compañía</u> | <u>Sobrantes</u> |
|---------------------------|-----------------|------------------|
| Carlos Raúl Bocca Ramírez | 11 ^a | 164 |

El Superintendente ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, se confirieron los Premios de Constancia.

El Superintendente destacó el Premio de Constancia por 20 años de servicios del ex Capitán de la 14^a. Compañía, Fernando Ugarte T.; el Premio de Constancia por 30 años de servicios del Director de la 18^a. Compañía, Rodrigo Ready S., y del ex Director de la 16^a. Compañía, Marcelo Stuart V.; el Premio de Constancia por 35 años del Vicesuperintendente do Gabriel Huerta T., con 7.012 asistencias sobrantes; el Premio por 50 años de servicios de los Miembros Honorarios señores Juan Orellana W. (15^a.), Víctor Quevedo C. (16^a.) y Ramiro Vargas P (11^a.); y el Premio de Constancia por 55 años de servicios del Miembro Honorario señor Carlos Bocca R. (11^a.).

6°.- PRESENTACIÓN DEL MOVIMIENTO DE FONDOS CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2024.- El Tesorero General presentó e informó las cuentas de Ingresos del Movimiento de Fondos del mes de febrero pasado, según:

| MMS: Millones de Pesos | | | ESTADO PRESUPUESTO A FEBRERO 2024 | | | | | | | |
|--|------|-----|--------------------------------------|-------|-------|---------------|------------|-------------|-------|-----------|
| FEBRERO | | | INGRESOS | | | ACUM. FEBRERO | | | TOTAL | Ejecución |
| Real | Ppto | Var | DESCRIPCIÓN | Real | Ppto | Var | Ppto. 2024 | Presupuesto | | |
| MMS | MMS | MMS | | MMS | MMS | MMS | MMS | 14% | | |
| INGRESOS GENERADOS POR CBS | | | | | | | | | | |
| 61 | 30 | 31 | 3210100 INTERESES FINANCIEROS | 121 | 60 | 61 | 360 | 34% | | |
| 1 | 1 | 0 | 3410100 INGRESOS VARIOS | 168 | 3 | 165 | 17 | 1002% | | |
| 0 | 0 | 0 | 3310300 ARRIENDO ESPACIO DE ANTENAS | 81 | 82 | (1) | 332 | 24% | | |
| 565 | 510 | 55 | 3110100 CAMPAÑA ECONOMICA | 1.089 | 1.027 | 61 | 5.815 | 19% | | |
| 104 | 102 | 3 | 3310200 ARRIENDO DE PROPIEDADES | 207 | 203 | 4 | 1.235 | 17% | | |
| 6 | 0 | 6 | 3130500 APORTES DE CIAS | 6 | 0 | 6 | 0 | 0% | | |
| 1 | 1 | 0 | 3410200 FUNCIONAMIENTO MUSEO | 2 | 1 | 0 | 62 | 3% | | |
| 0 | 0 | 0 | 3310400 EXCEDENTE AS&P | 0 | 0 | 0 | 0 | 0% | | |
| 739 | 644 | 94 | SUB-TOTAL | 1.674 | 1.375 | 298 | 7.821 | 21% | | |
| INGRESOS DE RENDICIÓN ESTATAL Y OTRAS FUENTES | | | | | | | | | | |
| 0 | 0 | 0 | 3130200 PRESUPUESTO FISCAL | 0 | 0 | 0 | 3.690 | 0% | | |
| 0 | 0 | 0 | 3130300 APORTES MUNICIPALES | 0 | 0 | 0 | 252 | 0% | | |
| 0 | 0 | 0 | 3130600 APORTE JNB | 5 | 0 | 5 | 0 | 0% | | |
| 0 | 0 | 0 | 3130601 APORTE CORE, GORE u Otros | 0 | 0 | 0 | 0 | 0% | | |
| 2 | 1 | 2 | 3130400 APORTE POLLA CHILENA DE BEN. | 2 | 1 | 1 | 7 | 31% | | |
| 2 | 1 | 2 | SUB-TOTAL | 7 | 1 | 6 | 3.949 | 0% | | |
| 741 | 645 | 96 | TOTAL INGRESOS 2024 | 1.681 | 1.377 | 305 | 11.770 | 14% | | |

Adicionalmente, **el Tesorero General** informó que la primera cuota del Aporte Fiscal para inversiones y operaciones, mil ochocientos millones de pesos, ya fue enterada en las arcas de la Institución, por lo que se verá reflejado en el Movimiento de Fondos del mes de marzo de 2024.

El Superintendente ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, se dieron por aprobados los Ingresos.

Luego, **el Tesorero General** presentó e informó las cuentas de Egresos del Movimiento de Fondos del mes de febrero pasado, según:

| MM\$:Millones de Pesos | | | ESTADO PRESUPUESTO A FEBRERO 2024 | | | ACUM. FEBRERO | | | TOTAL | Ejecución |
|------------------------|------|------|-----------------------------------|-------------------------------------|-----|---------------|-------|-------|------------|------------------------|
| FEBRERO | | | EGRESOS | | | ACUM. FEBRERO | | | Ppto. 2024 | Real Comp. / Ppto 2024 |
| Real | Ppto | Var | DESCRIPCION EGRESOS | | | Real | Ppto | Var | Ppto. 2024 | Real Comp. / Ppto 2024 |
| MM\$ | MM\$ | MM\$ | | | | MM\$ | MM\$ | MM\$ | MM\$ | % |
| 674 | 888 | 214 | TOTAL GENERAL MM\$ | | | 1.316 | 1.753 | 438 | 11.270 | 12% |
| 0 | 39 | 39 | 4110101 | CONST/ADQ. CUARTELES Y OTROS | 13 | 64 | 51 | 742 | 2% | |
| 5 | 16 | 11 | 4110102 | MANT/REP.DE EDIF.Y CUARTELES | 9 | 31 | 22 | 187 | 5% | |
| 0 | 67 | 67 | 4120101 | ADQ.MAT.MAYOR Y PAGO DE COMPROM. | 0 | 67 | 67 | 973 | 0% | |
| 21 | 34 | 13 | 4120102 | MANTENCION MATERIAL MAYOR | 30 | 72 | 42 | 326 | 9% | |
| 2 | 14 | 12 | 4130101 | ADQUISICIÓN MATERIAL MENOR | 2 | 35 | 33 | 163 | 1% | |
| 2 | 5 | 3 | 4130102 | MANTENCIÓN MATERIAL MENOR | 2 | 8 | 6 | 48 | 5% | |
| 1 | 55 | 54 | 4140101 | ADQUISICION COM. Y ALARMAS | 10 | 76 | 66 | 209 | 5% | |
| 0 | 0 | 0 | 4140102 | VALORES POR CTA. DE COMPAÑIAS | 0 | 0 | 0 | 0 | 0% | |
| 4 | 28 | 24 | 4140103 | DEPTOS. OPERAC. TEC. DES.ORGANIZAC. | 5 | 65 | 60 | 290 | 2% | |
| 0 | 0 | 0 | 4370112 | SERVICIOS ADMINISTRATIVOS | 0 | 0 | 0 | 2 | 0% | |
| 0 | 0 | (0) | 4140114 | INSUMOS DEPARTAMENTO MEDICO | 0 | 0 | (0) | 7 | 4% | |
| 5 | 0 | (5) | 4370111 | SALUD PREVENTIVA | 5 | 10 | 5 | 13 | 35% | |
| 29 | 21 | (8) | 4140115 | COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES | 57 | 42 | (15) | 250 | 23% | |
| 1 | 2 | 1 | 4140116 | REL. PUBLICAS, PREMIOS Y REVISTAS | 3 | 3 | 0 | 195 | 1% | |
| 2 | 2 | (0) | 4140117 | GASTOS BANDA CBS | 4 | 4 | (1) | 31 | 14% | |
| 20 | 17 | (3) | 4140118 | MUSEO INSTITUCIONAL | 37 | 36 | (1) | 200 | 19% | |
| 2 | 17 | 15 | 4140119 | CAMPO ENTRENAMIENTO CMHZ | 2 | 24 | 22 | 101 | 2% | |
| 0 | 4 | 4 | 4140123 | INVERSIONES CAMPO ENTRENAMIENTO | 0 | 7 | 7 | 252 | 0% | |
| 0 | 0 | 0 | 4140120 | PASAJES AEREOS | 0 | 0 | 0 | 0 | 0% | |
| 19 | 0 | (19) | 4140121 | VALORES COMPROMETIDOS | 19 | 0 | (19) | 152 | 13% | |
| 0 | 0 | 0 | 4140124 | REINTEGROS DE FONDOS FISCALES | 0 | 0 | 0 | 0 | 0% | |
| 0 | 0 | 0 | 4140122 | INVERSIONES EN BIENES RAICES | 0 | 0 | 0 | 0 | 0% | |
| 4 | 5 | 1 | 4140201 | ADQUISICION SIST. COMPUTACIONALES | 6 | 9 | 2 | 48 | 13% | |
| 0 | 43 | 43 | 4140202 | MAT/REP.SIST. COMPUTACIONALES | 0 | 44 | 44 | 68 | 0% | |
| 14 | 12 | (2) | 4140203 | INV.REDES DE DATOS Y SIST. COMP. | 14 | 24 | 10 | 196 | 7% | |
| 1 | 1 | (0) | 4140301 | SERVICIOS TELEFONICOS | 2 | 2 | (0) | 13 | 19% | |
| 16 | 13 | (3) | 4140302 | MANT.ENLACE COMUNIC. Y DATOS | 16 | 25 | 9 | 152 | 10% | |
| 8 | 0 | (8) | 4140401 | CAPACITACION VOLUNTARIOS | 10 | 32 | 21 | 200 | 5% | |
| 0 | 0 | 0 | 4140402 | CAPCIT. PERSONAL RENTADO | 0 | 1 | 1 | 5 | 0% | |
| 148 | 158 | 11 | 4140501 | REMUNERACIONES | 293 | 314 | 22 | 2.038 | 14% | |
| 24 | 32 | 8 | 4140506 | OTRAS REMUNERACIONES Y LEYES SOC. | 79 | 87 | 8 | 370 | 21% | |
| 6 | 8 | 2 | 4140507 | BENEFICIOS PERSONAL RENTADO | 12 | 15 | 4 | 197 | 6% | |
| 24 | 3 | (21) | 4150508 | FINIQUITOS | 24 | 5 | (19) | 30 | 79% | |
| 73 | 56 | (17) | 4150101 | GASTOS CAMPAÑA ECONOMICA | 146 | 118 | (28) | 684 | 21% | |
| 213 | 204 | (9) | 4150102 | PARTICIP. DE CIAS.CAMPAÑA ECON. | 427 | 417 | (9) | 2.331 | 18% | |
| 0 | 0 | 0 | 4150103 | SUBVENCIONES COMPAÑIAS | 0 | 0 | 0 | 138 | 0% | |
| 0 | 0 | 0 | 4150104 | PARTIC.CIAS. ARRIENDO ESP. ANTENAS | 22 | 22 | 0 | 94 | 23% | |
| 8 | 7 | (1) | 4370104 | GASTOS GENERALES | 14 | 14 | (0) | 83 | 16% | |
| 2 | 2 | (0) | 4370105 | GASTOS OBA | 2 | 2 | (0) | 17 | 12% | |
| 0 | 0 | 0 | 4370106 | SEGUROS | 31 | 33 | 2 | 149 | 21% | |
| 0 | 0 | 0 | 4370107 | MUTUAL VOLUNTARIOS | 0 | 1 | 1 | 5 | 0% | |
| 8 | 7 | (1) | 4370109 | ASESORIAS EXTERNAS | 8 | 15 | 7 | 137 | 6% | |
| 12 | 15 | 3 | 4370110 | SERVICIOS EXTERNOS | 12 | 30 | 17 | 175 | 7% | |

| | | | |
|-----|-------------------------------|-------|-------|
| 0 | EGRESOS PROVISIONES 2020-2021 | 698 | 721 |
| 272 | EGRESOS PROVISIONES 2022 | 1.448 | 1.667 |
| 259 | EGRESOS PROVISIONES 2023 | 410 | 2.691 |

RESUMEN PRESUPUESTO

| | | | | | | | |
|-----|-----|-----|----------------------------|-------|-------|-----|--------|
| 741 | 645 | 96 | TOTAL INGRESOS 2024 | 1.681 | 1.377 | 305 | 11.770 |
| 674 | 888 | 214 | TOTAL EGRESOS 2024 | 1.316 | 1.753 | 438 | 11.270 |

RECLASIFICACIÓN FONDO DE RESERVA

| | | | | | | | |
|----|----|---|------------------------------------|----|----|---|-----|
| 42 | 42 | 0 | INCREMENTO FONDO DE RESERVA | 83 | 83 | 0 | 500 |
|----|----|---|------------------------------------|----|----|---|-----|

Sobre las Provisiones, **el Superintendente** complementó en el sentido que se trataba de proyectos del año 2022 que estaban en ejecución y cuyos fondos se reservaron desde el inicio, ya sea por pagos en etapas o por atraso de las obras. En cuanto al año 2023, en el cual al mes de diciembre había proyectos en ejecución o próximos a asignación por licitaciones, señaló que se fijó como plazo el mes de marzo de 2024 para la ejecución de los proyectos. En caso contrario, las provisiones se reversarán y constituirán egresos no realizados. Si los proyectos se realizaran con posterioridad al mes de marzo, los gastos serán con cargo al ejercicio 2024. Esto, para evitar algunas prácticas de otro tipo de entidades, en las cuales se realizaban provisiones sin que se hubiese iniciado el proyecto, con el objeto de que el presupuesto del año siguiente considere mayores desembolsos.

Ofreció la palabra.

El Director de la 4ª. Compañía consultó a qué se debía el gasto tan elevado por combustibles, que no le extrañaría si se tratara del mes de diciembre, pero sólo habían transcurrido dos meses del año 2024. Esto se nivelará, disminuirá o el gasto continuará aumentando.?

El Superintendente señaló que se esperaba aumentara ese gasto, en razón de que los Actos del Servicio también aumentarían, como también el valor de los combustibles. Al mes de febrero ya iban 2.000 emergencias y se proyectaban más de 10.000 para el presente año. Posiblemente esta cuenta deberá suplementarse.

El Director de la 21ª. Compañía manifestó que sería interesante que, en el futuro, la Comandancia informara si estas alzas se debían a un aumento del valor de los combustibles o al aumento de los apoyos que el Cuerpo prestaba a otros Cuerpos de Bomberos, porque tal vez no era tan gravitante la cantidad de Actos del Servicio, sino el aumento del precio de los combustibles.

El Superintendente señaló que el gasto en que incurrió el Cuerpo por el apoyo que prestó al Cuerpo de Bomberos de Viña del Mar en el mes de febrero pasado, ascendió, aproximadamente, entre \$2.500.000.- a

\$3.000.000.-, gastos cuyo reembolso se solicitaba a través de Senapred. Agregó, que se desplazaron 30 piezas de Material Mayor y 150 Bomberos(as). Agregó, que el gasto en esa cuenta también estaba afectado por el alza del precio de los combustibles. Agregó, que las salidas del Cuerpo para asistir a personas iban en aumento. El año pasado fueron 500 atenciones y se esperaba que este año aumentaran.

El Director de la 6ª. Compañía manifestó que en la línea de variaciones generales figuraban MM\$ 438.- y le parecía que eran MM\$ 437.-

El Tesorero General precisó que eso se debía a que como las cifras estaban expresadas en miles de pesos, la fórmula en el excel aproximaba el “5” a la unidad superior.

El Superintendente ofreció la palabra.

Como nadie más hizo uso de ella, se dieron por aprobados los Egresos.

7°.- ACUERDO DE CARÁCTER PERMANENTE RELATIVO A LA PARTICIPACIÓN EN FORMA TELEMÁTICA EN SESIONES DEL DIRECTORIO, COMPAÑÍAS, COMISIONES Y ÓRGANOS COLEGIADOS.-

El Superintendente manifestó que como este Proyecto de Acuerdo del Directorio de Carácter Permanente se había tratado en varias oportunidades, había sido posible perfeccionarlo, lo cual iba a facilitar su votación. Además, recordó que las Compañías estaban en proceso de votación del Proyecto de Reforma del art. 163° del Reglamento General, para que el Acuerdo sea más riguroso en cuanto a las Sesiones telemáticas del Directorio y de las Compañías. Agregó, que si el día de hoy era aprobado este Proyecto de Acuerdo del Directorio de Carácter Permanente, su implementación quedará sujeta al pronunciamiento de las Compañías sobre el Proyecto de Reforma del art. 163° del Reglamento General, en caso que sea favorable. Ofreció la palabra al Secretario General para que se refiriera a materia.

El Secretario General señaló que se había enviado a los Miembros del Directorio un nuevo borrador de este Proyecto de Acuerdo del Directorio de Carácter Permanente, que reflejaba las largas discusiones que se habían dado en el Directorio, incorporándose las observaciones realizadas, y que se esperaba facilitaran el debate y una eventual toma de decisiones, que era del siguiente tenor:

PROYECTO DE ACUERDO DE CARÁCTER PERMANENTE RELATIVO A LA PARTICIPACIÓN EN FORMA TELEMÁTICA EN SESIONES DEL DIRECTORIO, COMPAÑÍAS, COMISIONES Y ÓRGANOS COLEGIADOS DE ADMINISTRACIÓN

El presente Acuerdo de Carácter Permanente tiene por objeto regular la participación telemática en las Sesiones realizadas por los distintos órganos colegiados del Cuerpo, atendiendo que la realización de dichas Sesiones por esta vía ha demostrado tener algunas ventajas que permiten, en algunos casos, una mayor participación de sus integrantes y que el Reglamento General no las proscribire.

1. Modalidades. *Sin perjuicio que las sesiones de los órganos colegiados del Cuerpo, por regla general, deberán realizarse en forma presencial, se autoriza su realización de manera híbrida o de manera completamente telemática, en aquellos casos previstos en el presente acuerdo, y cumpliendo los requisitos dispuestos para ello.*

2. Regulación específica para distintos órganos. *El presente acuerdo aplica únicamente a las sesiones del Directorio y reuniones de Compañías, y de comisiones y órganos colegiados reunidos para tratar materias administrativas.*

Así, se excluyen expresamente del presente acuerdo las sesiones de los órganos disciplinarios de la Institución cuando el objeto sea tratar materias disciplinarias. En todos los casos anteriores, las sesiones se realizarán siempre de manera presencial.

Las sesiones del Directorio y reuniones de Compañía se realizarán siempre de manera presencial. Excepcionalmente, el Superintendente o el Director, según sea el caso, o quien presida la sesión, podrá autorizar la participación telemática de aquellos miembros de la Institución con más de 50 años de servicio, y a aquellos que se encuentren fuera de la Región Metropolitana o impedidos de participar por razones de seguridad pública.

En ciertos casos calificados, el Superintendente o el Director, según corresponda, podrán citar a sesiones completamente telemáticas para tratar materias extraordinarias que permitan este tipo de participación. No podrá citarse de esta forma a sesiones cuya tabla considere admisión de voluntarios o elecciones de oficiales.

Las sesiones del Consejo de Oficiales Generales, de las Juntas de Oficiales y Consejos de Administración de las Compañías podrán realizarse de manera presencial, telemática o híbrida si solo se tratarán asuntos administrativos.

Las sesiones de las comisiones del Directorio, sean éstas permanentes, especiales o transitorias, podrán realizarse de forma presencial, híbrida o telemática, según determine quien presida la Comisión.

3. Limitaciones a la participación telemática. *En aquellas sesiones en que se estipule que la participación podrá ser de manera híbrida, no podrá prohibirse o limitarse la participación de quién quiera hacerlo de manera telemática bajo ningún pretexto y que cumpliera con lo señalado en el punto 2 de este acuerdo.*

En aquellas sesiones en que se estipule que la participación será solo telemática, y con el objeto de asegurar la participación de todos los voluntarios, en el Cuartel General o en el respectivo cuartel de Compañía, según corresponda, se habilitará un lugar con conexión telemática para aquellos asistentes que no dispongan de ésta.

4. Participación personal. *Quienes deban participar en forma telemática, deberán conectarse a la sesión correspondiente de manera personal y no será permitido que se haga uso de una conexión por más de una persona. Durante las sesiones, los asistentes conectados por vía telemática deberán observar una conducta acorde con la dignidad de ese tipo de sesiones, debiendo mantener su micrófono apagado y la cámara encendida, salvo cuando se le dé la palabra, y abstenerse de ingerir alimentos, alcohol o conectarse desde lugares inadecuados.*

Aquellos Oficiales y Voluntarios que participen telemáticamente tendrán siempre derecho a voz y voto en las sesiones, en las mismas condiciones que aquellos que se encuentren presencialmente.

Para los efectos de los artículos 131° y 136° del Reglamento General, la participación telemática será considerada como asistencia a los actos obligatorios o de abono, según sea el caso. Quien presida la sesión, y el secretario de la misma, deberán disponer las medidas para asegurar que la votación de quienes participan telemáticamente cumpla con los principios de participación y reserva del voto, en las mismas condiciones de aquellos que hayan asistido presencialmente.

5. Reglas generales para la realización de sesiones híbridas o telemáticas. *Para el desarrollo de las sesiones que se lleven a cabo en forma telemática o híbrida se deberá utilizar alguna de las plataformas que permita efectuar votaciones con el debido resguardo del secreto del voto en los casos que así lo exige el Reglamento General.*

Las sesiones telemáticas o mixtas podrán ser grabadas y si así se hace se deberá mantener el registro de estas hasta noventa días contados desde su realización. En ningún caso la grabación de las sesiones reemplazará la

obligación de redactar las actas respectivas, cuando ello sea procedente, debiendo dejarse constancia en el acta de quienes asistieron presencialmente y de quienes lo hicieron en forma telemática.

Para este tipo de sesiones son aplicables las mismas disposiciones de reserva establecidas en el Reglamento General.

Cada asistente conectado a una sesión por medios telemáticos deberá configurar su equipo de manera tal que aparezca su cargo o en su defecto su nombre y apellido claramente expresados, sin que esté permitido poner sobrenombres u otras expresiones. En caso de no poder hacerlo, quien presida la sesión quedará facultado para disponer las medidas que permitan que en la conexión aparezca el nombre y cargo del voluntario, de acuerdo a lo señalado.

Será obligación y responsabilidad de cada asistente telemático procurar una conexión estable a la Sesión, sin ulterior reclamo.

6. Reglas especiales respecto a las votaciones. *Cuando deban efectuarse votaciones secretas, antes de iniciar cada votación, el secretario de ésta o el encargado de actas, según corresponda, indicará a quien preside la sesión la cantidad total de asistentes con derecho a voto.*

Fijado el universo de votantes, se impedirá el ingreso remoto de nuevos participantes a la Sesión. Los votantes no podrán abandonar su conexión a la sesión mientras se ejecute la votación. Del mismo modo, se deberán adoptar las medidas para que sólo emitan su sufragio los asistentes con derecho a voto.

Una vez abierta la votación, los asistentes deberán ejercer su opción en un tiempo breve, no superior a tres minutos, concluido el cual, la votación será cerrada y aquellos votos que no hubieren sido emitidos y no afectaren el resultado de la votación, no serán contabilizados.

Sin perjuicio de lo señalado, aquellos integrantes que, asistiendo a la sesión de manera virtual, presenten alguna dificultad técnica para emitir su voto en el plazo señalado, podrán comunicarse de inmediato con el que haga las veces de ministro de fe, de manera directa y por cualquier medio, expresando su preferencia de voto. Para asegurar confidencialidad del voto asistido, el ministro de fe registrará la modalidad de votos recibidos e informará en forma consolidada la votación total a quien preside la reunión.

Concluida la votación, se dejará constancia separadamente del número de asistentes, y el número de votos totales emitidos.

El Superintendente expresó que dado que el proyecto se había revisado en varias oportunidades en Sesiones pasadas del Directorio y que no se habían recibido nuevas observaciones del Directorio, posterior a su

última presentación, sólo iba a ofrecer la palabra para aclarar dudas sobre este Proyecto, pero no para discutir su contenido porque eso ya se había abordado latamente. Luego, el Directorio deberá aprobar o rechazar la proposición, pero para facilitar su votación, ésta se hará por parte. Primero, sobre la regla general de la presencialidad. Luego, sobre si los asistentes en forma telemática tendrán derecho a voz, a asistencia y, por último, a voto.

Ofreció la palabra.

El Director de la 20ª. Compañía manifestó que estaba de acuerdo con el texto propuesto, pero dudaba sobre la razón por la cual esto habría que votarlo el día de hoy, en circunstancias que no todas las Compañías se habían pronunciado sobre el Proyecto de Reforma del art. 163° del Reglamento General, que podría resultar rechazado. Votarlo hoy día no produciría ningún efecto práctico. Estimaba que debía votarse una vez que se conozca la votación de todas las Compañías.

El Superintendente señaló que sólo restaba el voto favorable de una Compañía para que la reforma al artículo 163° del Reglamento General sea aprobada. Asimismo, precisó que como había señalado hacía unos momentos, el Acuerdo de Carácter Permanente solo entraría en vigencia una vez aprobada la reforma al Reglamento General, en caso contrario, no se aplicaría. De esta forma, se ganarían dos meses para implementar el Acuerdo, de tal forma que se pueda avanzar en algunas materias, por ejemplo, en el trabajo de las Comisiones Especiales, cuya actividad sería presencial; y en la Sesión Extraordinaria de Directorio para tratar el tema de las acreencias bancarias, que no había sido posible efectuar por razones de agenda, entre otros. Había materias importantes que se estaban atrasando por la sobrecarga en las agendas de los Miembros del Directorio y de los Oficiales de Compañías. Agregó, que no venía ningún impedimento reglamentario o de otra índole para que Proyecto de Acuerdo del Directorio de Carácter Permanente se vote el día de hoy y su implementación quede sujeta al pronunciamiento de aprobación de las Compañías sobre el Proyecto de Reforma del art. 163° del Reglamento General. Que en su opinión, este proyecto de Acuerdo Permanente del Directorio podría ayudar a las Compañías que no han votado la reforma aún, ya que permite entender mejor el funcionamiento de las sesiones telemáticas y aclara varios aspectos. Por lo tanto, solicitaba a la Sala que se avanzara en la respectiva votación.

El Director Honorario don Alejandro Artigas señaló que no compartía lo manifestado por el Superintendente y consideraba que el

Director de la 20ª. Compañía estaba en lo correcto. Agregó, que si perteneciera a una Compañía que aún no visaba la reforma al Reglamento General y se enterara de que el Directorio aprobó un Acuerdo de Carácter Permanente relacionada con esa reforma, aún no aprobada, se sentiría pasado a llevar. Estimaba que este tema tenía importancia, pero no urgencia. No veía la urgencia como para “colocar la carreta delante de los bueyes” y enviar un mensaje que no era propio del Directorio. Como el Directorio debía reunirse “sí o sí” para efectuar el escrutinio de la votación de las Compañías, ese mismo día se podía realizar la votación que había solicitado el Superintendente, ya que no se podía avanzar en nada hasta que se lleve a efecto ese escrutinio. Dicho eso, sugería que se agregara una frase en el sentido que “..... con todo, las Sesiones de los organismos se regirán por lo establecido en el Reglamento General y en los de las Compañías”. Reiteraba su solicitud en el sentido que este Proyecto de Acuerdo del Directorio de Carácter Permanente no se votara el día de hoy, porque nada se ganaría y se enviaría un mensaje equívoco a las Compañías.

El Superintendente señaló que tenía una opinión diferente. Agregó, que podía entender que el Director Honorario don Alejandro Artigas no visualizara la misma urgencia sobre algunas materias que él había señalado, porque no se había tenido la oportunidad de informarlas al Directorio. Consideraba que cómo había señalado, por no tener resuelta la posibilidad de realizar sesiones telemáticas, sí había materias que se estaban atrasando. Tampoco estaba de acuerdo respecto de la señal que se podría estar enviando a las Compañías que no han votado aún, ya que lo que acordaría expresamente es que este Acuerdo se implementaría sólo en caso que la reforma al Reglamento General sea mayoritariamente aprobada por las Compañías. Por esto, no había motivo para que un Voluntario se sintiera pasado a llevar, menoscabado o presionado en su autonomía para pronunciarse sobre la reforma al Reglamento General. Podía haber Voluntarios que no estén debidamente informados sobre el tema, por lo que era posible que se manifiesten en contrario de la reforma al Reglamento General, pero no necesariamente porque piensen que no es bueno, sino por desconocimiento de cómo funcionaría la modalidad telemática. Y tal vez, era posible que algún Director de esa Compañía no le haya sido posible aclarar la dudas de los Voluntarios sobre el tema. Había que tener claridad en cuanto a que el Acuerdo de Carácter Permanente se implementaría sólo si era aprobada la reforma del Reglamento General. Los Voluntarios que votarán la reforma al Reglamento General tendrán más información si es que conocen la forma en que se funcionaría telemáticamente, conforme al pensamiento del Directorio, cuyos integrantes estaban de acuerdo con la propuesta y habían manifestado algunos matices. Podía haber visiones distintas, pero en ningún caso era “colocar la carreta delante de los bueyes”. Estimaba que votar hoy el proyecto de Acuerdo no menoscabaría a nadie, y sí facilitaría el

entendimiento por parte de los Voluntarios. Entendía lo manifestado por el Director de la 20ª Compañía y por el Director Honorario don Alejandro Artigas, pero no compartía lo que habían planteado, porque es necesario avanzar en esta materia. Si se aprobara la reforma al Reglamento General, después habrá que realizar bastante trabajo práctico para implementar el Acuerdo, lo que tomará tiempo. En términos prácticos, la implementación del Acuerdo tendría un desfase de 45 días, a lo que habría que agregar 15 o 30 días más para contar con el pronunciamiento de las Compañías sobre la reforma reglamentaria, o sea, se estaría hablando de dos meses más.

El Director de la 21ª. Compañía señaló que iba a efectuar algunas precisiones. Agregó, que el Directorio sí disponía de un acuerdo que regulaba estas materias en relación a las Sesiones telemáticas de las Comisiones, de organismos de administración y de las Juntas de Oficiales, que se aprobó en el mes de enero de 2024, y estaba vigente. En esa Sesión se convino en mantener pendiente el tema de las Sesiones de Directorio y de las Compañías, con el objeto de incorporarlas al acuerdo en un futuro, y tal vez sería conveniente mantener esto pendiente hasta que se resuelva la votación de las Compañías.

El Superintendente señaló que era correcto lo que había manifestado el Director de la Vigésimoprimer, de tal forma que era menos complejo avanzar en lo que estaba pendiente.

El Director de la 1ª. Compañía indicó que iba a señalar lo mismo que el Director de la 21ª. Compañía, con un agregado. Considerando que la reforma reglamentaria no estaba aprobada, esto sería como promulgar el reglamento antes que la ley. Sin perjuicio de ello, solicitaba una aclaración en cuanto a si lo que se estaba proponiendo se había extensivo a los Ejercicios de las Compañías, ya que el Proyecto de Acuerdo Permanente no lo señalaba.

El Secretario General manifestó que eso no estaba considerado porque no fue algo que se hiciera presente en la discusión, aunque entendía que los Capitanes lo hacían desde la pandemia. Personalmente, no veía inconveniente en que esto fuese incorporado, así como la Escuela de Bomberos de Santiago impartía cursos en forma remota.

El Director Honorario don Luis Claviere indicó que encontraba muy bueno el Proyecto de Acuerdo del Directorio de Carácter Permanente. Sin embargo, en el segundo párrafo del N° 5, Reglas generales para la realización de sesiones híbridas o telemáticas, se señalaba: “*Las sesiones telemáticas o mixtas podrán ser grabadas.....*” y estimaba que debía señalar “*Las sesiones telemáticas o mixtas deberán ser grabadas.....*”, para que se lleve un mejor control.

El Secretario General expresó que estaba redactado en esos términos por cuanto lo que primaba finalmente era el Acta de la Sesión. El grabar una Sesión no eximirá a los Secretarios, como Ministros de Fe, de su responsabilidad de confeccionar el Acta. Cambiar el término significaría imponer una obligación adicional no contemplada en el Reglamento General.

El Director Honorario don Luis Claviere señaló que “quien podía lo más, podía lo menos”. A su juicio, en nada cambiaría el hecho que se grabaran las Sesiones. En el Cuartel General se procedía así. Estimaba que la grabación ayudaba a la transparencia.

El Director Honorario don Alejandro Artigas solicitó al Superintendente que por favor no le asignara la condición de no estar enterado de lo que sucedía en la Institución.

El Superintendente precisó que no podía dejar pasar el comentario del Director Honorario don Alejandro Artigas, porque al parecer había un mal entendido. Agregó, que lo manifestado por él respecto de obedecía al hecho que el Consejo de Oficiales Generales había tratado algunas materias en reserva, que el Directorio aún no conocía, por lo que era natural que sus miembros no estuvieran informados aún. No lo dijo en forma peyorativa, porque ese no era su ánimo. A veces sucedían cosas de las cuales uno no se enteraba hasta cierto momento. Si no fue afortunada su forma de expresarse, ofrecía sus disculpas al Director Honorario don Alejandro Artigas.

El Director Honorario don Alejandro Artigas agradeció las explicaciones del Superintendente. Agregó, que tenía dos argumentos reglamentarios para solicitar al Superintendente que revisara su propuesta. Sobre las reformas al Reglamento General, continuó, el art. 156° establecía *“El proyecto no podrá ser discutido ni aprobado sin el informe antedicho, a menos que se hubiere acordado prescindir de el y, en todo caso, en una Sesión distinta de aquélla en que se le hubiere formulado.”* Esto era como el derecho consuetudinario, es decir, todo lo que se había efectuado durante 160 años y que tenía una razón de ser. Y esto era aplicable a toda situación reglamentaria que deba evaluar el Directorio. Los Directores de las Compañías que recibieron el documento el día de ayer, tuvieron que revisarlo, madurarlo, quizás exponerlo, y consultarlo en sus Compañías, porque esa era su obligación. No se trataba de que el Director votara como lo había expresado su Compañía, porque era un mandatario, no un mandado. Y ese era el sentido de esa disposición, es decir, que no se debía tramitar un documento que fue recibido con 24 horas de antelación. El segundo argumento, radicaba en el art. 160° del Reglamento General, que señalaba: *“Toda reforma de este*

Reglamento regirá un mes después de comunicada su aprobación a las Compañías, salvo que en el proyecto mismo se indicare otra fecha inicial de vigencia.”. El Superintendente había manifestado que no sabía que se perdía y él se preguntaba qué se ganaba con votar el Proyecto de Acuerdo Permanente el día de hoy. Si el Superintendente mantenía su posición sobre la materia, él no podría apoyarlo en la votación.

El Superintendente agradeció la intervención del Director Honorario señor Artigas Mac-Lean.

El Director de la 11ª. Compañía señaló que había dos causales muy objetivas para autorizar la participación telemática: la edad y la ubicación del Voluntario. Sin embargo, deseaba saber como se operativizará la causal por seguridad pública, respecto de lo cual tenía algunas dudas. Además, consultaba por qué se utilizó la expresión “seguridad pública” “y no “orden público”.

El Secretario General expresó que, inicialmente, esta causal no estaba considerada y se incorporó a raíz de la experiencia del Directorio en algunas oportunidades. Durante la discusión, agregó, se desestimaron otras razones, por ejemplo, dificultades laborales o enfermedad del Voluntario, etc. La expresión “seguridad pública” fue la que propuso la Comisión.

El Director de la 4ª. Compañía consultó a qué se refería la expresión “materias extraordinarias”, Consejo o Juntas Extraordinarias, o se podían citar Juntas o Consejos ordinarios y telemáticos. Además, entendía que en la citación se debía indicar la modalidad, pero el texto también indicaba las causales por las cuales a los Voluntarios no se les podía negar la participación telemática. Entonces, si en la citación no se hace mención a que se trata de una Sesión híbrida, a estos últimos Voluntarios se les podría negar la participación telemática. O sea, si se citaba en forma presencial y un Voluntario deseaba participar telemáticamente, la Sesión sería híbrida, aún cuando sea convocó con esa modalidad. No sabía si no había entendido bien o no había una debida consecuencia. Señaló, en cuanto a lo que había manifestado el Director de la 21ª. Compañía, que él también estuvo presente en esa Sesión e Directorio, en la que se aprobó un Acuerdo de Carácter Permanente, pero faltó el envío del texto a las Compañías, con indicación del correspondiente número. Entonces quedó con la sensación que se aprobó un Acuerdo del Directorio de Carácter Permanente, pero con un texto no definitivo porque el texto que se presentó fue distinto al que se aprobó.

El Superintendente manifestó, sobre el último aspecto, que el Secretario General le había manifestado que todavía nada se había despachado a las Compañías. Lo primero, continuó, apuntaba a las Sesiones Extraordinarias, porque habitualmente se fijaban con bastante

antelación. Acerca del segundo punto, se trataba que no quedara a la voluntad de quien presidirá la Sesión, si la persona, en alguna de las tres causales para participar en forma remota, no lo pueda hacer. En el caso de seguridad pública era diferente, porque la calificación debía hacerla quien presidirá la Sesión.

El Director de la 4ª. Compañía consultó si una Sesión estaba citada presencialmente y un Voluntario deseaba participar en forma telemática, cambiaba la naturaleza de la citación, porque sería híbrida.

El Superintendente respondió que no cambiaba, porque se podía citar presencialmente y un Voluntario podía participar en forma telemática si se encontraba en alguna de las 3 situaciones ya señaladas.

El Secretario General, sobre el último punto, manifestó que la referencia estaba más bien hecha para el caso excepcional de las Sesiones completamente telemáticas. Sobre la primera observación, se refería a materias extraordinarias, excluyendo las votaciones, elecciones o admisión de Voluntarios

Se retiró de la Sesión el Director de la 20ª. Compañía, según solicitara autorización al Superintendente antes del inicio de la Sesión por compromisos ineludibles.

El Director de la 5ª. Compañía expresó que entendía la urgencia manifestada por el Superintendente en cuanto a avanzar sobre esta materia, pero también estaba de acuerdo en que esto para las Compañías no revestía ninguna urgencia. Entonces, esto se podría separar. Una cosa era que el Directorio pueda sesionar en forma telemática o de manera híbrida, y otra que las Compañías puedan tener sus propios acuerdos permanentes sobre el tema, para cuyo efecto requerían de mayor tiempo para el análisis.

El Superintendente expresó que este aspecto se debatió en su oportunidad y hubo consenso en que una materia tan sensible y de alto impacto en el Cuerpo y en las Compañías, debía tener una normativa clara, homogénea y común en las Compañías.

El Director de la 14ª. Compañía expresó que, en su parecer, la respuesta que se le dio al Director de la 4ª. Compañía, cambiaba el espíritu del Acuerdo. Entendía, agregó, que la determinación en cuanto a si la Sesión será o no telemática, recaía en el Director. Sin embargo, eso quedaría en “letra muerta” con lo que se respondió al Director de la Cuarta porque cada vez que un Voluntario que cumpla con alguna de dichas 3 condiciones solicite participar, la Sesión tendría que ser telemática, aunque no se haya citado así. Por lo tanto, se perdería la

potestad del Director para resolver sobre la situación. En consecuencia, solicitaba que esto fuese esclarecido.

El Superintendente indicó que el segundo párrafo del punto 2 establecía *“Las Sesiones del Directorio y Reuniones de Compañía se realizarán siempre de manera presencial. Excepcionalmente, el Superintendente o el Director, según sea el caso, o quien presida la Sesión, podrá autorizar la participación telemática de aquellos miembros de la Institución con más de 50 años de servicio, y a aquellos que se encuentren fuera de la Región Metropolitana o impedidos de participar por razones de seguridad pública.”* Agregó que, como estaba redactado, la autorización quedaba a quien presidirá la Sesión, por lo cual habrá que revisar la redacción ya que lo que se discutió fue que no quedara radicada en una persona la facultad para decidir, sino que hubiese una norma predefinida para participar o no telemáticamente. En su momento existió la aprehensión en el sentido que un instante quien presidiera pudiese perjudicar la participación a distancia de algún Voluntario.

El Director de la 21ª. Compañía manifestó que no veía un gran consenso respecto del tema de la votación, porque cada antecedente que aparecía despertaba nuevas inquietudes. Por lo tanto, sobre la base del art. 21° del Reglamento General, solicitaba que el tema quedase pendiente para una segunda discusión.

El Director de la 1ª. Compañía manifestó que entendía que este Acuerdo de Carácter Permanente pretendía que si el Director citaba telemática o híbridamente, no podía negar la participación de un Voluntario. Pero si citaba en forma presencial, no correspondía la autorización para participar en forma telemática.

El Superintendente manifestó que al art. 21° previamente debía votarse. Agregó, que no había recordado el art.160° que había referido el Director Honorario don Alejandro Artigas, que el Consejo de Oficiales Generales también lo había omitido involuntariamente en sus análisis, y que señalaba: *“Toda reforma de este Reglamento regirá un mes después de comunicada su aprobación a las Compañías, salvo que en el proyecto mismo se indicare otra fecha inicial de vigencia.”* En este contexto, y como los sentidos de urgencia sobre el tema eran diferentes en el Directorio y dada las inquietudes que habían surgido el día de hoy, retiraba esta materia para que no sea votada en esa Sesión, y sí en una próxima Sesión Extraordinaria, en la cual ya se debería tener el resultado de la votación de las Compañías. Para esa ocasión se enviará una nueva versión de este Proyecto de Acuerdo del Directorio de Carácter Permanente. Solicitaba que cualquier observación sea enviada al Secretario General con la debida antelación.

El Director de la 3ª. Compañía señaló que no había tenido la oportunidad de leer el texto. Agregó, que le surgía la duda sobre cómo se sabrá que una persona estaría efectivamente fuera de la Región Metropolitana. Habría que precisar cómo se certificaría esta situación. También tenía dudas sobre las conexiones adecuadas, que en Santiago eran de alta calidad, pero no así en otras localidades del país. Por otra parte, tenía dudas sobre la expresión “telemática”, que por definición estaba relacionada con sistemas computacionales y en determinados momentos ciertas conexiones, al menos en la universidad, se realizaban telefónicamente.

El Superintendente señaló que lo de conexión adecuada estaba relacionada con el hecho que era responsabilidad de la persona disponer de una conexión adecuada, y era una exigencia estar con la cámara encendida para asegurar que la persona estaba participando, y que la que se inició en la Sesión era la misma que se mantenía durante su desarrollo

El Director de la 3ª. Compañía consultó si también era responsabilidad de los Voluntarios con 50 años de servicios la conexión adecuada y conocer de computación.

El Superintendente señaló que cada Voluntario con 50 años de servicios tenía la capacidad para resolver esos aspectos, y su alguno de ellos no pudiese hacerlo, tomará las providencias del caso para conectarse. La posibilidad para los Voluntarios con 50 años de servicios apuntaba a facilitarles la conexión.

El Director Honorario señor Artigas Mac-Lean agradeció al Superintendente su generosidad y bonhomía.

El Superintendente agradeció las palabras del Director Honorario señor Artigas Mac- Lean y manifestó que había resuelto lo que correspondía. Además, consideraba que estas discusiones en el Directorio allanaban el plantear temas que podrían ser “impopulares” o “parecer políticamente incorrectos”. En el Directorio debían plantearse las cosas como se pensaban, por lo cual felicitaba a todos quienes se habían referido al tema.

El Director de la 21ª. Compañía expresó que por la determinación del Superintendente, retiraba su moción de segunda discusión, con el objeto que no se vulnere el Reglamento General al continuar con los otros temas de la Minuta.

El Superintendente agradeció al Director de la Vigésimoprimera.

8°.- INFORME DE COMANDANCIA SOBRE ACCIDENTES EN SERVICIO.- El Superintendente manifestó que, en razón de la cantidad de accidentes de diversa consideración sucedidos en Actos del Servicio, el Directorio acordó que la Comandancia lo mantenga informado sobre el tema, con el objeto que los Directores refuercen en sus Compañía la preocupación de la Institución sobre el tema. Ofreció la palabra al Comandante para que se refiriera a esta materia.

El Comandante compartió la presentación “Actividades reducción de riesgos accidentes 2024”, referida a los accidentes de Voluntarios ocurridos el 2023 y en lo que iba del presente año, y a las iniciativas de mitigación de los accidentes, que se adjunta como anexo a la matriz original de la presente Acta.

Entre las 21:09 a las 21:12 hrs., asumió como Superintendente (S) el Primer Reemplazante del Superintendente y del Vicesuperintendente, Director Honorario don Marco A. Cumsille E.

El Superintendente felicitó al Comandante y, por su intermedio, a la Comandancia, por la presentación. Le solicitó que la hiciera llegar a los Directores de las Compañías, para que profundicen sobre el tema con el personal de sus Compañías.

Ofreció la palabra.

El Director Honorario don Próspero Bisquertt señaló que la Peña de los 50 Años estaba empeñada en activar a sus integrantes. Así, dispondría sin dificultad alguna de 30 o 40 Voluntarios para colaborar en parte de las Compañías que se habían indicado, e incluso como Oficiales de Seguridad externos en los incendios, ya que había gente capacitada para eso y que llevaría a efecto esta labor con mucha responsabilidad y en forma muy comprometida. Formulaba este ofrecimiento al Comandante.

El Superintendente agradeció el ofrecimiento al Director Honorario señor Bisquertt Zavala.

El Director de la 19ª. Compañía felicitó a la Comandancia por el análisis que estaba llevando a efecto, pero no podía dejar de asombrarse por los números que se habían dado a conocer, por cuanto un 1% de accidentados en Actos del Servicio era altísimo. Los números demostraban que con esta tasa de accidentes la probabilidad de un segundo accidente grave, “estaba a la vuelta de la esquina”. De los accidentes en el año 2023, hubo 14 graves que eran la antesala de accidentes más graves, con graves secuelas importantes para la salud. Esperaba que las medidas de mitigación surtan efecto, porque las estadísticas eran preocupantes y se debían prevenir accidentes graves.

El Superintendente expresó que, por eso mismo, era importante la sensibilización del tema por los Directores con sus Voluntarios (as), porque había accidentes por el incumplimiento de disposiciones o desconocimiento. La capacitación y el entrenamiento eran determinantes para disminuir esta tasa de accidentabilidad. Era importante que esta información permee en las Compañías a través de sus Directores, porque se trataba de un objetivo Institucional y también era un aporte al trabajo de la Comandancia.

9°.- PRESENTACIÓN DEL RECTOR DE LA ESCUELA DE BOMBEROS DE SANTIAGO.- El Director Honorario don Marco Antonio Cumsille E., Rector de la Escuela de Bomberos de Santiago, expresó que, tal como lo disponía el Acuerdo del Directorio N° 60 de Carácter Permanente, esa Escuela, en el mes de marzo, debía informar sobre el trabajo realizado y la proyección del respectivo año académico. Considerando, agregó, que el ex Rector de la Escuela, Director de la Tercera, efectuó una presentación a fines del año anterior, efectuará una presentación sobre la realidad académica actual de los Voluntarios(as) del Cuerpo y lo que estaba considerado llevar a efecto durante este período por parte de la Escuela, que se adjunta como anexo a la matriz original de la presente Acta.

El Superintendente felicitó al Rector de la EBS por la presentación efectuada, que fue premiada por el Directorio con espontáneos aplausos. Agregó, que la presentación reflejaba el buen trabajo que se venía realizando y la planificación consistente con las necesidades del servicio, conforme a lo señalado por el Comandante.

Ofreció la palabra.

El Director de la 5ª. Compañía agradeció al Rector el trabajo que estaba realizando la EBS, que debía ser apoyado, al igual que el trabajo que estaba llevando a efecto el Comandante. Agregó, que estimaba que había que considerar una experiencia de hacía algunos años entre la 15ª. y la 5ª. Compañías, que consistió en el intercambio de las Guardias Nocturnas, porque estar en un incendio era una experiencia extra. Igualmente, establecer la forma en que las Compañías que acudían a menos incendios, puedan hacerlo a una mayor cantidad.

El Comandante informó que lo que había planteado el Director de la Quinta estaba considerado dentro de las mejoras que implementará la Comandancia, en cuanto al intercambio de Guardias Nocturnas y a la realización de Ejercicios mixtos.

El Director de la 10ª. Compañía felicitó al Rector y, por su intermedio a todo el personal de la EBS. Agregó, que para la disminución de la accidentabilidad de los Voluntarios, la base estaba en lo que había señalado el Rector: capacitación y entrenamiento. También felicitaba a la

Comandancia por el desarrollo de la malla profesional y consideraba que se debía elevar el estándar de capacitación de los Oficiales de mando, porque era la manera de contar con Oficiales profesionales, con un estándar mínimo de capacitación, pero más elevado que el actual.

El Superintendente agradeció la intervención del Director de la Décima.

10°.- INFORME DE LAS SIGUIENTES COMISIONES ESPECIALES:

= **COMISIÓN 1.- POLÍTICA DE MATERIAL MAYOR ESTANDARIZADO Y DEFINICIÓN DE PLAN MAESTRO DE ADQUISICIONES Y/O REEMPLAZOS.**

= **COMISIÓN 2.- DESARROLLO DE LAS BRIGADAS JUVENILES.**

= **COMISIÓN 3.- ACTUALIZACIÓN Y MEJORES PRÁCTICAS EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL CUARTEL GENERAL Y LAS COMPAÑÍAS.-** Por indicación **del Superintendente**, en beneficio de la hora, se acordó que este punto se trate en la Sesión Extraordinaria de Directorio del 3 de abril próximo.

11°.- INFORME SOBRE EL TRABAJO DE LAS COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES DEL DIRECTORIO, SEGÚN LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA A LA SECRETARÍA GENERAL, DURANTE EL MES DE FEBRERO PASADO.- **El Superintendente** señaló que obraba en poder de los Miembros del Directorio el Informe sobre el trabajo de las Comisiones Permanentes y Especiales del Directorio, según la información proporcionada a la Secretaría General, durante del mes de febrero de 2024.

Al archivo.

El Superintendente manifestó que era importante que cada Comisión Permanente definiera aquellas materias que podrían resultar de interés para el Directorio que fueran tratadas desde el interior de cada Comisión, y así efectuar sus planteamientos. Las Comisiones debían reactivar su trabajo.

12°.- CUENTA DEL SUPERINTENDENTE.- **El Superintendente** se refirió a las siguientes materias:

= Día Internacional de la Mujer: Señaló que, en el Cuartel General, el 9 de marzo, la Institución ofreció a 35 Voluntarias de la Institución la charla motivacional e interactiva “Cómo Manejar los Múltiples Roles”, a cargo de Bárbara Lewin, destacada deportista, conferencista e ingeniera comercial. La actividad fue gestionada por el Departamento de Equidad de Género del Cuerpo, a cargo de la Inspectora Francisca Varela, y asistieron diversos Oficiales. Agregó, que Bárbara Lewin expuso su experiencia para la desempeñar múltiples roles en lo personal, familiar, profesional y social;

cómo descubrir la personalidad a través de íconos de valor y cómo potenciar y sacar partido de la marca personal; formas de descubrir la propia oferta de valor, entre otros temas. Felicitó a la Secretaría General y al Depto. de Equidad de Género por la iniciativa.

Se retiró de la Sesión el Director de la Cuarta.

= Almuerzo de ex Miembros del Directorio: Señaló que varios ex Directores de Compañías se agruparon para mantener la fraternidad generada por la interacción en el Directorio durante algún tiempo, y resolvieron juntarse trimestralmente en un almuerzo o cena de camaradería. Asistió como invitado al primer almuerzo de este grupo, que contó con una muy buena asistencia y hubo mucha camaradería. Sugirió que quienes eran Miembros del Directorio no participaran en esos encuentros de camaradería, ya que ese trataba de un espacio de quienes fueron Directores de Compañías y con el objeto de evitar eventuales dificultades innecesarias. Agregó, que él fue consultado sobre esta iniciativa y no presentó ninguna objeción.

= Depto. de Transformación Digital: Se refirió al estado de avance que presentaba el desarrollo de un nuevo ERP para la Institución, a cargo del Depto. de Transformación Digital, dependiente del Vicesuperintendente, ya que el actual adolecía varias debilidades. Se esperaba que, a fines del presente año, estuviese implementado el nuevo ERP.

= Fundación “Mártir Claudio Cattoni”: Informó que ya tomaron posesión de sus cargos los nuevos Directores de la Fundación “Mártir Claudio Cattoni”, a través de la cual se prestará apoyo, por un período determinado, a la familia del Voluntario de la 18a. Compañía don Joaquín González M., accidentado gravemente en Acto del Servicio. Además, esta Fundación trabajará en definir diferentes alternativas de financiamiento para hacer frente al apoyo de Voluntarios accidentados en Actos del Servicio, porque cada día se hacía más complejo el traspaso de fondos del Cuerpo a esa Fundación.

= Reuniones con nuevos Directores de Compañías: Manifestó que finalizaron las reuniones de trabajo con los nuevos Directores de las Compañías, con el objeto de actualizarlos en las materias en que estaba trabajando la Institución, Agradecía la disposición de todos ellos.

= Proyectos Cuarteles de la 3^a. (modernización) y 21^a. Compañías (reconstrucción): Se refirió al resultado de las reuniones que sostuvo con los Voluntarios de la 21^a. y 3^a. Compañías, para informarles sobre lo concerniente a los proyectos de reconstrucción y modernización de sus Cuarteles. Ambas reuniones resultaron muy interesantes.

= Actividad legislativa: Expresó que, en materia legislativa, el mes de febrero fue intenso para la Institución, en cuyo trabajo había sido fundamental el apoyo del Voluntario Honorario de la 13a. Compañía don Enrique Krauss R., quien mantenía permanentemente informado a la Institución. No hubo temas de alto impacto para el Cuerpo, salvo el tema de las acreencias bancarias, que se abordará en la Sesión Extraordinaria de Directorio del mes de abril próximo.

= Ley Marco de Bomberos: Informó que los Poderes Ejecutivo y Legislativo, iniciaron la revisión de la Ley Marco de Bomberos, para cuyo efecto fue invitado el Diputado señor Cristian Araya, Voluntario del Cuerpo e integrante de la Comisión de Emergencias, Desastres y Bomberos de la Cámara de Diputados; y una Comisión de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, que estará integrada por el ex Secretario General don Jorge Echeverría N. y presidida por don Miguel Reyes N., ex Presidente Nacional.

= Cuerpos de Bomberos: Señaló que sostuvo reuniones de trabajo con el Superintendente y el Comandante del Cuerpo de Bomberos de Antofagasta; y con los Superintendentes de los Cuerpos de Bomberos de Viña del Mar, Valparaíso y Metropolitano Sur.

= Sobre Material Menor: Informó que la Asamblea Nacional de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, conforma a los análisis de su Consejo Ejecutivo, resolvió que, durante el año 2024, esa Junta no subvencionará la compra de Material Menor y EPP por parte de los Cuerpos de Bomberos, como lo venía haciendo habitualmente (en un 70%), con el objeto de paliar el déficit de caja que mantenía por compras de Material Mayor para Cuerpos de Bomberos, lo que se logró regularizar durante el primer trimestre de 2024. Era importante que esta materia se hubiese zanjado, aunque personalmente hubiese preferido que esto se lograra con recursos propios de esa Junta Nacional, pero era entendible que parte de la solución proviniera de recursos que habitualmente iban en beneficio de los Cuerpos de Bomberos. También esa Junta Nacional había disminuido algunos gastos fijos.

= Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile (Presidente): Informó que se reunió con el Presidente de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, con el objeto de abordar materias de interés para nuestra Institución, y para conocer su expectativa de gestión para el próximo período, en razón del proceso eleccionario que se avecinaba, y donde podría resultar de interés para el Cuerpo participar en esa Junta Nacional, a la luz de su contexto actual. Agregó, que en la Asamblea Nacional del mes de diciembre se formó la convicción de que sus decisiones no giraban en torno a las propuestas de la Presidencia Nacional, sino que resolvía conforme lo proponían los Presidentes

Regionales, lo que tenía muchas aristas, como por ejemplo, que nuestra Institución poco podía influir en las decisiones de la Asamblea Nacional. Por esto, no hacía mucho sentido destinar demasiados recursos a la Junta Nacional, porque el Cuerpo no tenía capacidad para influir en las decisiones de dicha Asamblea Nacional. En realidad, agregó, esa Asamblea Nacional tenía poca preocupación por los Cuerpos de Bomberos de la Región Metropolitana. Esta era su opinión en base a lo que había visto, aun cuando podía estar equivocado. Agregó, que para la elección del 1 de junio la Institución debía estar bien informada sobre las propuestas de ambos candidatos al cargo de Presidente Nacional, Juan C. Field, actual Presidente, y Mario Gaete, Presidente de la Región de Atacama, se citará a muna Sesión Extraordinaria de Directorio, posiblemente a fines de abril o a principios de mayo, a la que serán invitados ambos candidatos para que expongan sus planteamientos y respondan algunas preguntas. A dicha Sesión se invitará al Directorio del Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa, y será transmitida a los Voluntarios de ese Cuerpo.

Ofreció la palabra sobre esta materia.

El Director Honorario señor Bisquertt Zavala manifestó que era inédito lo que había informado el Superintendente, que rompía todos los paradigmas del pasado respecto de las relaciones con otros Cuerpos de Bomberos. Hacía 20 años nadie habría aceptado esto. Y esto obedecía a la apertura que había tenido la Institución hacia los Cuerpos de Bomberos, en términos de relaciones personales e Institucionales. Felicítala al Superintendente porque era un ejemplo de vida bomberil que hasta hacía algún tiempo era difícil de imaginar.

El Superintendente agradeció la intervención del Director Honorario señor Bisquertt Zavala.

= Consejo de Defensa del Estado: Informó que se reunió con un miembro del Consejo de Defensa del Estado para solicitarle que, en el marco de las leyes de valores públicos, evaluara lo concerniente al tema de las acreencias bancarias, tema que el Directorio abordará en su Sesión del 3 de abril próximo.

= Contraloría General de la República: Dio cuenta que se consultó a la Contraloría General de la República sobre la gestión que podía efectuar la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile con fondos estatales destinados a proyectos del Cuerpo de Bomberos de Santiago, en particular con los mil novecientos millones para la compra de la nueva Mecánica para la Novena. Esto, por cuanto oportunamente el Cuerpo solicitó a esa Junta Nacional que dichos fondos se convirtieran a dólares, lo que se hizo, pero posteriormente esa Junta Nacional informó que la Contraloría General de la República no permitía hacerlo, salvo en el momento del pago, en dólares o euros. Agregó que la referida Contraloría le confirmó que lo que la Junta

Nacional no podía hacer con los fondos era invertirlos para obtener alguna ganancia, pero podía mantenerlos en cualquier moneda. Hoy día, los fondos para la máquina, en dólares, permitían la compra de la pieza de Material Mayor, pero no sus adicionales, aspecto que habrá que revisar con dicha Junta Nacional.

= B5e: Manifestó que ya se formalizó con la empresa Rosenbauer la compra de la nueva máquina B5e, por lo cual felicitaba a la 5ª. Compañía.

= Donación de la Embajada de Estados Unidos: Se refirió a la ceremonia que tuvo lugar en el Cuartel General, el día 6 de marzo, en la cual el Cuerpo recibió la donación de equipos de protección personal por parte de la Embajada de Estados Unidos, que buscaba con ello apoyar la seguridad e integridad de las Voluntarias y Voluntarios en el servicio a la comunidad, equivalente a USD 240.000.- toda vez que la representación diplomática también incluía al Cuerpo de Bomberos de San Antonio). Asistieron la Embajadora de EE. UU., Bernadette Meehan; el Ministro de Relaciones Exteriores, Alberto van Klaveren, el Agregado Militar de Estados Unidos así como a representantes del Poder Legislativo, autoridades Municipales, y Oficiales Generales de ambos Cuerpos de Bomberos. Agregó que la donación correspondía a más de 450 packs de protección personal que serán entregados por la embajadora Bernadette Meehan a la 3ª., 7ª., 12ª., 16ª., 17ª. y 21ª. Compañías de nuestra Institución, y a las cinco Compañías de San Antonio. La iniciativa formaba parte del Programa de Asistencia Humanitaria, y que en esta ocasión surgía a raíz de los incendios forestales que afectaron a la región de Valparaíso en febrero pasado.

Ofreció la palabra.

El Director de la 10ª. Compañía manifestó que así como se hablaba de los candidatos a la Presidencia Nacional, había que referirse a las elecciones regionales que se avecinaban, por cuanto la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, más que hablar con los Cuerpos de Bomberos, lo hacía con los Consejos Regionales. Sería importante para el Directorio informarse sobre la próxima elección en el Consejo Regional Metropolitano de Cuerpos de Bomberos.

El Superintendente señaló que la elección era el sábado 23 de marzo. Había dos candidatos: Claudio Bustamante, del Cuerpo de Bomberos de San Bernardo, actual Presidente, y cuyo eje de su gestión eran los fondos regionales para articular proyectos para los Cuerpos de Bomberos de la Región Metropolitana. En realidad, agregó, los Presidentes Regionales eran los que presionaban al Presidente Nacional para que no tenga contacto directo con los Cuerpos de Bomberos, ya que, en su momento, todos transmitían información en la forma que, a su entender, más convenía a sus intereses como Presidentes Regionales. Esa era la

verdad. Producto de ello, en un instante el Presidente Nacional comenzó a contactarse con los Superintendentes y se tornó muy compleja, y debió volver atrás a través de una Circular señalando que la relación de esa Junta con los Cuerpos de Bomberos, era por medio de los Consejos Regionales. En razón de esto solicitó que las iniciativas de los Cuerpos de Bomberos a los Consejos Regionales tuviese un período de tramitación determinado para que no queden en el “limbo”. Ahora bien, había que ser justo y reconocer que ningún proyecto de nuestra Institución había quedado en el “patio de los callados”. Además, había que reconocer el trabajo que realizaba el señor Bustamante Gaete en beneficio de los proyectos de los Cuerpos de Bomberos de la Región Metropolitana. “Hacía la pega” en la medida que el proyecto también fuese de su interés. Por otra parte, había sido testigo de que a la Asamblea Nacional no le importaba la Región Metropolitana, a pesar que concentraba el mayor porcentaje de las emergencias bomberiles a nivel país, lo que podía ocasionar una situación delicada en la institucionalidad de bomberos. En ese sentido Claudio Bustamante había sido enérgico en defender los intereses de la Región Metropolitana, aun cuando al final las decisiones eran de la Asamblea Nacional, en la cual “una Región, 1 voto”. Por otra parte, se reunió con el Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Peñaflor, Roberto Valenzuela, segundo o tercer Vicepresidente del Consejo Regional Metropolitano de Cuerpos de Bomberos, cuyo rol era similar al del Consejo Ejecutivo de la mencionada Junta Nacional, abordaba diversas materias, pero no tenía injerencia en materias disciplinarias ni de operación de los Cuerpos de Bomberos. Era Voluntario de la 4^a. Compañía de ese Cuerpo. Su propósito era corregir la forma en que el Presidente Regional se vinculaba con los Cuerpos de Bomberos de la Región y con dicha Junta Nacional. De profesión Enfermero. Presidente Provincial de la Región de Talagante. Los ejes programáticos de ambos candidatos eran similares: gestión en favor de los Cuerpos de Bomberos, capacitación y desarrollo tecnológico, control de salud y patologías, coordinación regional y activación del SON, generación de proyectos de infraestructura y generación de proyectos para EPP. El aspecto de la ética bomberil lo consideraba sólo Roberto Valenzuela. Eso era lo que podía informar sobre ambos candidatos. Estimaba que el Presidente Regional debía tener mucho ímpetu y conocer bien el funcionamiento de la Junta Nacional.

Se tomó conocimiento.

13°.- CUENTA DEL COMANDANTE.- Por lo avanzada de la hora, **el Comandante** propuso que su Cuenta quedase pendiente hasta la Sesión Extraordinaria de Directorio del 3 de abril próximo.

Se acordó.

14°.- FELICITACIONES AL TESORERO GENERAL.- **El Director Honorario don Próspero Bisquertt** felicitó al Tesorero General y a la gente que trabajaba con él, por algo que dio a conocer en su cuenta y que

había pasado algo desapercibido: el abono en las arcas de la Institución del aporte fiscal correspondiente al trimestre, algo inédito en los Cuerpos de Bomberos. Si éramos el primer Cuerpo en recibirlo, significaba que las rendiciones de cuentas fueron aprobadas porque logró entenderse un sistema que era engorroso. Lo anterior ayudaba a controlar mejor nuestras finanzas. Enviaba un saludo al personal de la Tesorería General.

El Directorio manifestó su agrado con espontáneos aplausos.

El Superintendente informó que sólo 5 Cuerpo de Bomberos del país recibieron la primera cuota del aporte fiscal. Agregó, que adhería a las felicitaciones del Director Honorario señor Bisquertt Zavala.

15°.- SOBRE EL SALÓN DE SESIONES DEL DIRECTORIO.- El Director de la 21ª. Compañía agradeció a la Mesa la preocupación por mejorar el audio del Salón de Sesiones, que estaba siendo bastante deficiente. Además, solicitaba que se regulara el uso del telón, porque casi era una falta de respeto que algunos retratos quedaran tapados.

El Superintendente informó que la Vicesuperintendencia, la Secretaría General y la Intendencia ya estaban trabajando en dotar al Salón de un mejor sistema de audio, con micrófonos ambientales. Además, el telón será reemplazado por monitores móviles.

Se tomó conocimiento.

16°.- HOMENAJE DEL DIRECTOR DE LA 3ª. COMPAÑÍA.- El Director de la 3ª. Compañía recordó que, a medio día del 17 de marzo de 1887, se declaró un violento incendio en la calle San Miguel, actual Cumming, a corta distancia de Alameda. Luis Segundo Johnson y Rafael Ramírez, Voluntarios de “La Heroica”, junto a otros Tercerinos, trasladaron desde el Cuartel de calle Santo Domingo la antigua Bomba a Palanca hasta el lugar del incendio. Armados los pitones, los Tercerinos penetraron al interior del edificio, colocándose a la vanguardia Johnson, Ramírez y Cato. Tras una hora de rudo combate, el Comandante don Emiliano Llona dio la retirada a las Compañías. De pronto se derrumbó un murallón de la construcción, cubriendo todo de humo, polvo y gritos. Los Voluntarios removieron los escombros con sus manos y lograron rescatar los cuerpos destrozados de Luis Segundo Johnson, Rafael Ramírez y, posteriormente, el de Víctor Cato. Dos días después, el 19 de marzo, los dos primeros fallecieron casi a la misma hora, en medio del dolor de sus compañeros y el desamparo de sus familias. Víctor Cato sobrevivió hasta el 1 de septiembre de 1896, a quien posteriormente el Cuerpo le reconoció su condición de Mártir.

El Superintendente manifestó que el Directorio adhería al recuerdo de estos 3 Mártires, ejemplo para las futuras generaciones de Voluntarios del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

17°.- HOMENAJE DEL DIRECTOR DE LA 2ª. COMPAÑÍA.- El Director de la 2ª. Compañía, de pie, manifestó que, el día de hoy, se conmemoraba un año más de la trágica muerte del Mártir Mario Garrido Palma, que encontrara la muerte en el incendio de calle Matucana con Santo Domingo, convirtiéndose en el primer y único Mártir de la Segunda. Años más tarde, su padre, Juvenal Garrido, General de Carabineros en retiro, ingresó a la Segunda para tomar el lugar de su hijo, y el año pasado lo hizo su hija María Elena Garrido, quien seguía los pasos de su padre y de su abuelo.

El Superintendente expresó que el Directorio adhería al recuerdo e este Mártir.

18°.- INVITACIÓN DEL DIRECTOR DE LA 2ª. COMPAÑÍA.- El Director de la 2ª. Compañía invitó a los Miembros del Directorio a adherir a la tradicional cena de este Organismo, que en esta oportunidad se efectuará en el Cuartel de su Compañía una vez finalizada la presente Sesión.

Se levantó la Sesión a las 22:50 hrs.

**ACTA APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO
CELEBRADA EL DÍA DE DE 2024.**

SECRETARIO GENERAL.

SUPERINTENDENTE.

